



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS  
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME  
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS  
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS

SECRETARIA DE LA CORTE

002579

San José, 31 de enero de 1997  
REF.: CDH-10.792/312

Señor agente:

Tengo el el agrado de dirigirle la presente con el propósito de notificarle la sentencia que dictó la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el día 29 de enero de 1997, sobre el fondo del caso Genie Lacayo.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor agente las muestras de mi consideración más distinguida.

Manuel E. Ventura Robles  
Secretario

Doctor  
Julio Centeno Gómez, agente  
Gobierno de la República de Nicaragua  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Managua, Nicaragua



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS  
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME  
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS  
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS

SECRETARIA DE LA CORTE

002580



San José, 31 de enero de 1997  
REF.: CDH-10.792/313

Señores delegados:

Tengo el agrado de dirigirles la presente con el propósito de notificarles la sentencia que dictó la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el día 29 de enero de 1997, sobre el fondo del caso Genie Lacayo.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a los señores delegados las muestras de mi consideración más distinguida.

  
Manuel E. Ventura Robles  
Secretario

  
Enero 31, 1997  
  
D. E. ACEVEDO

Señores  
Carlos Ayala Corao y  
Alvaro Tirado Mejía, delegados  
Comisión Interamericana de Derechos Humanos  
Washington D.C.